

**COMITÉ CONSULTIVO  
SEGUNDA REUNIÓN DEL  
GRUPO DE TRABAJO DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL  
MÉXICO, D. F., 8 Y 9 DE JULIO DE 2013**

**ESTABLECIMIENTO DE ACUERDOS**

---

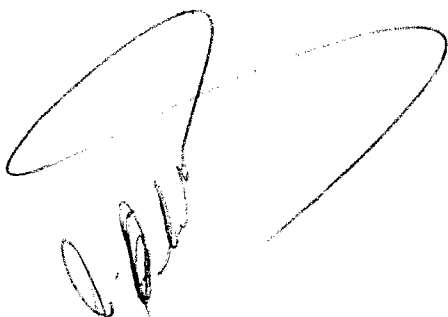
1. El Grupo de Trabajo sometió a revisión y emitió opinión como se señala a continuación, respecto a los siguientes proyectos elaborados por el Secretario Técnico del Consejo Nacional de Armonización Contable:
  - a) "Norma para establecer la estructura de la relación de bienes muebles e inmuebles que componen el patrimonio del ente público" y "Reforma al acuerdo de principales reglas de registro y valoración del patrimonio (Elementos generales)". Ambos fueron aprobados por unanimidad
  - b) "Clasificación Programática". Fue aprobado como resultado de la siguiente votación: Nueve votos a favor (Estados de Durango, Tlaxcala y San Luis Potosí; Municipio de Corregidora, Qro., representantes de la Auditoría Superior de la Federación, de la ASOFIS, del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, de la Federación Nacional de Asociaciones de Contadores Públicos y del INDETEC; 6 abstenciones (Estados de Aguascalientes, Puebla, Quintana Roo, Gobierno del Distrito Federal; y los Municipios de Hermosillo, Son., y Puebla, Pue.)
  - c) "Norma de Información Financiera para Precisar los Alcances del Acuerdo 1 aprobado por el Consejo Nacional de Armonización Contable, en Reunión del 3 de Mayo de 2013 y publicado en el DOF el 16 de Mayo de 2013". Respecto a este documento por votación unánime se aprobaron los puntos relativos a "realizar los registros contables con base a las Reglas de Registro y Valoración del patrimonio" y a la "generación en tiempo real de estados financieros".

Sin embargo, respecto al punto " que se refiere a la emisión de Cuentas Públicas en los términos acordados por el Consejo" el Grupo acordó señalar que no está en condición de opinar favorablemente en virtud de que dicho punto no guarda congruencia con el Acuerdo 1 aprobado por el Consejo Nacional de Armonización Contable, en Reunión del 3 de Mayo de 2013 y publicado en el DOF el 16 de Mayo de 2013, cuyo contenido daba respuesta a la petición formulada por el propio Grupo en su reunión celebrada los días 14 y 15 de febrero de 2013, respecto a la aprobación de un nuevo diferimiento de los plazos previstos por los artículos Transitorios Cuarto, Quinto, Sexto y Séptimo de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, contenida en el Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación del 31 de diciembre de 2008, y que el C.P. Tirso Agustín Rodríguez de la Gala Gómez, en su carácter del Enlace del Comité Consultivo solicitó se elevara a la consideración de dicho Consejo.

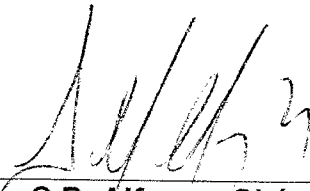
- d) "Acuerdo por el que se reforma las normas y metodología para la determinación de los momentos contables de los ingresos" se emitió opinión favorable, con tan solo un voto en contra por parte del Representante del la ASOFIS.
- e) "Manual de Contabilidad Gubernamental Simplificado para los Municipios con Menos de Doce Mil Habitantes e Ingresos Menores a Treinta Millones de Pesos" se emitió opinión favorable unánime una vez que se incorporaron las aportaciones del Coordinador del Grupo y de los asistentes a la reunión, para quedar como "Manual de Contabilidad Gubernamental Simplificado Básico para los Municipios con Menos de Cinco Mil Habitantes"
- f) "Manual de Contabilidad Gubernamental Simplificado para los Municipios con Menos de Veinticinco Mil y no menores a Doce Mil Habitantes e Ingresos no Menores a Treinta Millones de Pesos" se emitió opinión favorable unánime una vez que se incorporaron las aportaciones del Coordinador del Grupo y de los asistentes a la reunión, para quedar como "Manual de Contabilidad Gubernamental Simplificado General para los Municipios con Menos de Veinticinco Cinco Mil y no Menores de Cinco Mil Habitantes.

El Coordinador del Grupo entregará estos documentos al Secretario Técnico del CONAC, conteniendo en ellos las aportaciones de los asistentes a la Reunión, y a los asistentes a la reunión los documentos citados les serán entregados en versión electrónica.

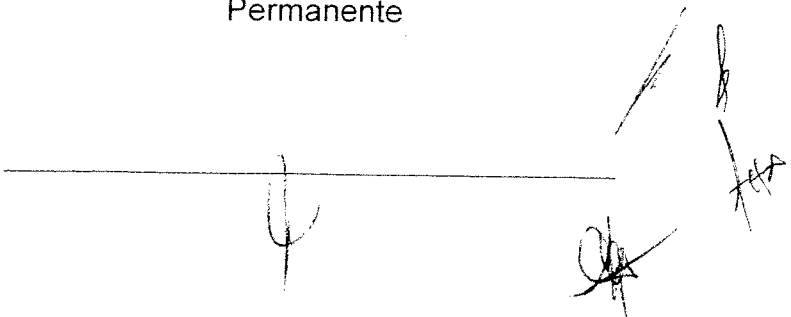
2. La Tercera Reunión del Grupo se realizará en fecha y sede por determinar.



**C.P.C. José Armando Plata Sandoval**  
Auditor Superior del Estado de Coahuila,  
Vicepresidente de Sector Gubernamental  
del Instituto Mexicano de Contadores  
Públicos (IMCP) y Coordinador del Grupo.



**C.P. Alfonso Chávez Fierro**  
Integrante del Secretariado Técnico del  
Consejo Nacional de Armonización  
Contable e Invitado Especial  
Permanente

**C.P. Simón Bueno Galindo**  
Director General de Contabilidad  
Gubernamental de la Secretaría de  
Hacienda del Estado de Sonora y  
Representante de la Zona 1 de la  
Comisión Permanente de Funcionarios  
Fiscales


**Lic. Rosa Leticia Venegas Hernández**  
Secretaria Técnica de la Secretaría de  
Finanzas y de Administración del  
Estado de Durango y Representante de  
la Zona 2 de la Comisión Permanente  
de Funcionarios Fiscales

**C.P. Araceli Hernández Amador**  
Secretaria Técnica de la Secretaría de  
Finanzas del Estado de Tlaxcala y  
Representante de la Zona 3 de la  
Comisión Permanente de Funcionarios  
Fiscales

**C.P. Bertha Alicia Gallegos Rocha**  
Directora General de Evaluación y  
Seguimiento de la Secretaría de  
Finanzas del Estado de Aguascalientes  
y Representante de la Zona 4 de la  
Comisión Permanente de Funcionarios  
Fiscales

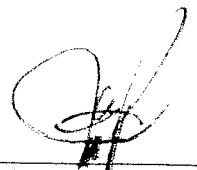
**C.P. Jorge Quijano Guerrero**  
Director General de Egresos de la  
Secretaría de Finanzas del Estado de San  
Luis Potosí y Representante de la Zona 5  
de la Comisión Permanente de  
Funcionarios Fiscales

**C.P. Emilio Vázquez Alfaro**  
Director de Contabilidad de la  
Secretaría de Finanzas del Distrito  
Federal y Representante de la Zona 6  
de la Comisión Permanente de  
Funcionarios Fiscales




---

**Lic. Héctor Romay González Cobian**  
Titular de la Unidad de Programación y  
Presupuesto de la Secretaría de Finanzas  
y Administración del Estado de Puebla y  
Representante de la Zona 7 de la  
Comisión Permanente de Funcionarios  
Fiscales




---

**C.P. Carlos Alberto Novelo Rangel**  
Director de Contabilidad de la  
Secretaría de Hacienda del Estado de  
Quintana Roo y Representante de la  
Zona 8 de la Comisión Permanente de  
Funcionarios Fiscales.




---

**C.P. Cecilia Cabanillas Serrano**  
Coordinadora de Contabilidad, Patrimonio  
y Cuenta Pública del H. Ayuntamiento del  
Municipio de Hermosillo, Sonora



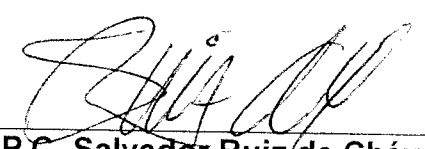
---

**C.P. Rubén Gerardo Álvarez Lacuma**  
Secretario de Tesorería y Finanzas del  
H. Ayuntamiento del Municipio de  
Corregidora, Querétaro



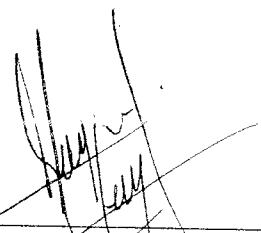
---

**Lic. Roberto Flores Torres**  
Coordinador en la Dirección de  
Contabilidad del H. Ayuntamiento del  
Municipio de Puebla, Puebla



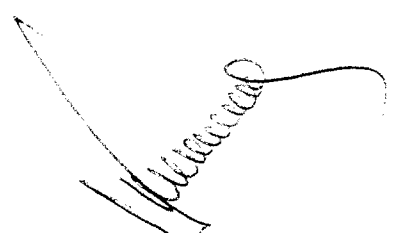
---

**C.P.C. Salvador Ruiz de Chávez**  
Director de Capacitación y Desarrollo  
Institucional ICADEFIS y Representante  
de la Auditoría Superior de la  
Federación



---

**C.P.C. Víctor Hugo Sánchez Laguna**  
Coordinador de Auditoría del Órgano de  
Fiscalización Superior del Estado de  
Guanajuato y representante de la  
Asociación Nacional de Organismos de  
Fiscalización Superior y Control



---

**C.P.C. Eleazar Melo Valdez**  
Vicepresidente del Sector Público  
de la Federación Nacional de la  
Asociación Mexicana de Contadores  
Públicos, A. C. (FNAMCP)

---

Gubernamental (ASOFIS)

---

---

**C.P. Pedro Gutiérrez**  
Director de Desarrollo Administrativo de la  
Hacienda Estatal y representante de  
INDETEC